



Imagen de archivo. Las personas en las fotografías no son sobrevivientes de violencia física o sexual. El uso de su imagen se ha hecho bajo consentimiento.

2022

RESUMEN EJECUTIVO: ESTUDIO SOBRE LA PREVALENCIA Y DEPENDENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA GUATEMALTECO HACIA LAS MUJERES Y LA ADOLESCENCIA

Indicadores de prevalencia de la violencia y dependencia de la población en el sistema de justicia

Resumen ejecutivo

El *Estudio sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y la adolescencia y su dependencia del sistema de justicia guatemalteco: 2022*, elaborado por Misión Internacional de Justicia (IJM), analiza la prevalencia de la violencia física y sexual contra mujeres y adolescentes en Guatemala, así como la dependencia de estas poblaciones en el sistema de justicia para buscar protección y justicia.

El Triángulo Norte de Centroamérica, donde se ubica Guatemala, es una de las regiones más violentas del mundo, y la violencia contra mujeres y adolescentes constituye un problema estructural. En Guatemala, la violencia física y sexual afecta de manera significativa a estos grupos, lo que genera una gran demanda de intervención por parte del sistema de justicia. Para medir esta problemática, el estudio proporciona indicadores clave —basados en encuestas a 3,060 hogares en 17 municipios de las ocho regiones del país— que ofrecen una radiografía sobre las oportunidades del sistema de justicia en la atención a estas poblaciones. Su análisis puede ayudar a orientar la toma de decisiones para fortalecer el sistema de justicia y su capacidad de respuesta, así como las políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia.

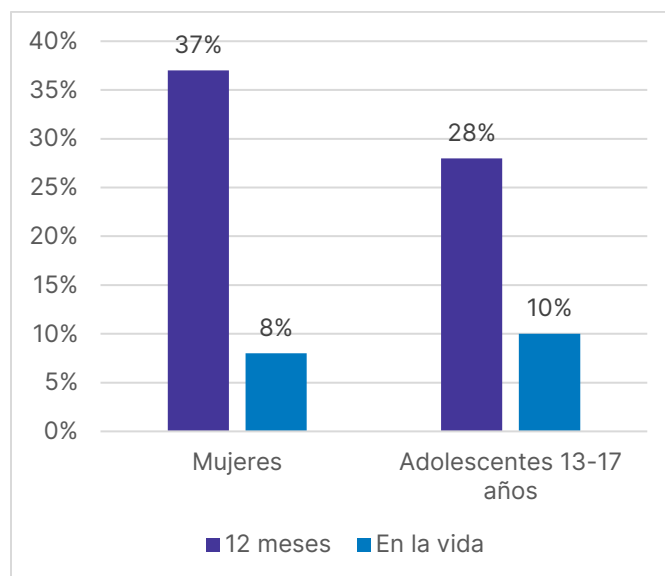
Los hallazgos del estudio sugieren que existe una disparidad entre la prevalencia de la violencia y la dependencia efectiva de las mujeres y la adolescencia en el sistema de justicia, lo que subraya la necesidad de diseñar e implementar estrategias y acciones de mejora.

1. Prevalencia de la violencia

En Guatemala, casi 4 de cada 10 mujeres adultas (37%) y 3 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 17 años (28%) han experimentado alguna forma de violencia física o sexual en algún momento de su vida. Además, en los 12 meses previos al estudio, la prevalencia de la violencia física o sexual contra esta

población adolescente es más grave (10%) que la sufrida por las mujeres adultas (8%).

GRÁFICO 1. PREVALENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES Y ADOLESCENTES ENTRE 13-17 AÑOS



2. Tipos de violencia

Violencia física: El 32% de las mujeres adultas y el 25% de las personas adolescentes de 13-17 años han experimentado violencia física alguna vez en la vida, especialmente mediante bofetones, empujones y golpes con objetos. Un 57% de las mujeres que han sufrido violencia física la han experimentado en más de una ocasión.

Violencia sexual: El 18% de las mujeres ha sufrido violencia sexual alguna vez en la vida, una violencia en la que predominan los intentos de sexo no deseado. Una de cada dos mujeres que han sido víctimas de violencia sexual la han sufrido en más de una ocasión (50%).

En el caso de la población adolescente, más del 8% ha experimentado violencia sexual, con los tocamientos no deseados como comportamiento más frecuente.

Superposición de violencias: Un 10% de las mujeres adultas y un 5.4% de las personas adolescentes de

entre 13 y 17 años han sufrido tanto violencia física como sexual.

3. Edad y contexto de la violencia

Cuatro de cada 10 mujeres víctimas de violencia sexual la experimentaron por primera vez antes de los 13 años, y tres de cada 10 entre los 14 y los 17 años. En el caso de la violencia física, en las mujeres adultas tiende a sufrirse por primera vez entre los 18 y 30 años, mientras que, en la población adolescente, el 65 % experimentó violencia física antes de haber cumplido los 13 años.

En el 61 % de los casos de violencia física y en más del 54 % de la violencia sexual contra mujeres adultas, esa violencia ocurre en el ámbito privado. En cambio, la violencia física contra la población adolescente sucede sobre todo en el ámbito público (77 %), y la violencia sexual ocurre por igual en los ámbitos privado y público.

4. Agresores

La violencia es cometida mayoritariamente por personas cercanas a la víctima. En el caso de la violencia física, un 73 % de las mujeres conocía a su agresor (su pareja o expareja en el 51 % de estos casos). La violencia sexual también proviene de personas cercanas en el 55 % de los casos. Estos porcentajes son similares para las personas adolescentes de 13-17 años, ya que más del 72 % de quienes agreden con violencia física y del 55 % de los agresores con violencia sexual son conocidos y pertenecen al círculo cercano de la víctima.

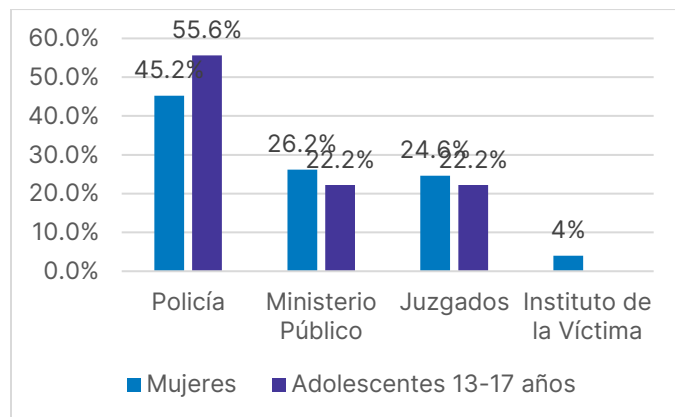
5. Denuncia, acceso a la justicia y dependencia en las instituciones del sistema de justicia

A pesar de la alta prevalencia de la violencia, los niveles de denuncia son bajos, ya que solo el 33 % de las mujeres adultas y el 12 % de las personas adolescentes que sufrieron violencia reportaron el hecho ante alguna institución del sistema de justicia. Es decir, estos datos sugieren solo se denuncia una tercera parte de todos los casos de violencia existentes en contra de las mujeres, así como una

octava parte de los que se han producido en contra de la población adolescente

Entre quienes sí denuncian, la policía y el Ministerio Público son las principales instituciones a las que prefieren acudir. Sin embargo, casi la mitad de las personas que denunciaron quedó insatisfecha con la atención, apoyo o protección recibidos.

GRÁFICO 2. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA A LAS QUE MUJERES Y ADOLESCENTES DE 13-17 AÑOS ACUDIÓ PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA



6. Motivos de la baja denuncia

Entre las razones por las que las víctimas no denuncian la violencia sufrida, destacan el miedo, la vergüenza y la normalización de la violencia. Tres de cada 10 mujeres adultas y adolescentes de 13-17 años no percibieron la violencia física sufrida como un problema. Esta normalización de la violencia física y sexual es un factor preocupante, ya que contribuye a que las víctimas no busquen ayuda o justicia.

8. Dependencia de la comunidad

Las comunidades desempeñan un papel clave a la hora de canalizar y acompañar los casos hacia el sistema de justicia, ya que 3 de cada 4 personas que denunciaron haber sufrido violencia también confiaron su situación a alguien de su comunidad, sobre todo a familiares. Así, el apoyo comunitario puede aumentar las probabilidades de que las víctimas formalicen su denuncia.

9. Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes

El estudio identifica la falta de servicios de atención para las víctimas y sobrevivientes como un problema relevante. Solo 1 de cada 5 personas sobrevivientes que habían experimentado violencia en los 12 meses anteriores a la encuesta recibió servicios de atención o restaurativos, es decir, servicios prestados por un proveedor comunitario, gubernamental o no gubernamental que ayudaran a esa persona a reducir su vulnerabilidad a experimentar una nueva victimización.

Retos y recomendaciones

El estudio recoge, por tanto, diferentes retos y desafíos para la protección que el sistema de justicia guatemalteco brinda a las mujeres y la adolescencia, como la alta prevalencia de la violencia física y sexual contra estas poblaciones; el bajo nivel de denuncia ante las instituciones de ese sistema cuando ya se ha experimentado violencia; el subregistro consiguiente de la violencia contra mujeres y adolescentes; la normalización de la violencia que reduce las posibilidades de que las víctimas busquen justicia y apoyo; o el nivel de insatisfacción con el sistema de justicia como resultado de las denuncias.

Ante esos retos, se plantean las siguientes recomendaciones para mejorar los procesos de protección que ofrece el sistema de justicia.

- Mejorar los mecanismos de denuncia para que la población conozca los canales de denuncia, cómo acceder a ellos y cómo utilizarlos con seguridad. Aumentar la disponibilidad de estos canales y garantizar su interconexión agilizaría los procesos y brindaría mejor experiencia a las víctimas y sobrevivientes.
- Ampliar el acceso a servicios de atención para que el sistema de justicia garantice que más víctimas y sobrevivientes reciban servicios de protección, apoyo psicológico o legal, ya que se trata de

servicios esenciales para reducir las posibilidades de revictimización. Esta recomendación va unida a la de crear redes de derivación y coordinación más efectivas entre las comunidades y las instituciones del sistema de justicia.

- Brindar protección inmediata fortaleciendo los mecanismos para evaluar el riesgo y priorizar así los casos de violencia que maneja el sistema de justicia. Además, se debe mejorar el flujo de información y la notificación de medidas de protección a las víctimas.
- Cambiar las narrativas culturales, con trabajo de sensibilización y educación en las comunidades y la sociedad para modificar la percepción de la violencia y fomentar la denuncia.
- Usar la tecnología para mejorar la respuesta de las instituciones del sistema de justicia. Deben implementarse sistemas de información estratégica que permitan gestionar los casos con mayor eficiencia y reducir los tiempos de respuesta.

En conclusión, el estudio refleja, además de la gravedad de la violencia física y sexual ejercida contra mujeres y adolescentes en Guatemala, la desconexión entre la prevalencia de la violencia y la capacidad del sistema de justicia para responder adecuadamente. A pesar de que muchas mujeres y adolescentes sufren violencia física y sexual, la mayoría no accede al sistema de justicia, ya sea por miedo, desconocimiento o normalización de la violencia. Para mejorar esta situación, es fundamental fortalecer los mecanismos de denuncia, mejorar la coordinación entre instituciones y comunidades, y garantizar que las víctimas y sobrevivientes reciben el apoyo necesario para su recuperación y protección a largo plazo.